

Akademie der
Bildenden
Künste Nürnberg

Convenio de intercambio de estudiantes

entre la

Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador

y la

Academia de Bellas Artes de Nuremberg, Alemania

ARTICULO 1

Objeto del Convenio

En un esfuerzo continuo por promover el entendimiento mutuo, la Universidad de Cuenca y la Academia de Bellas Artes de Nuremberg acuerdan desarrollar el programa de intercambio de estudiantes.

ARTICULO 2

Intercambio de Estudiantes

- (1) Los intercambios se realizarán en base a invitaciones por escrito en las que se determinarán los detalles de los mismos. Siempre que sea posible, debe respetarse el principio de reciprocidad. Las universidades asociadas no incurrirán en responsabilidades financieras.
- (2) Las universidades asociadas no cobrarán las tasas de matrícula de todos los programas académicos que están abiertos al intercambio de estudiantes. Los estudiantes de intercambio serán los responsables de todos los demás gastos.
- (3) En la Academia de Bellas Artes de Nuremberg, todos los estudiantes, incluidos los estudiantes de intercambio, deben pagar una tarifa obligatoria por los servicios estudiantiles (Grundbeitrag). Esta cuota se

cobra al comienzo de cada semestre por la Academia de Bellas Artes de Nuremberg.

- (4) La duración de cualquier intercambio no excederá un año.
- (5) Los estudiantes de intercambio son los responsables de obtener y contratar su seguro médico de acuerdo con la política de la institución de destino.
- (6) En el caso de que estudiantes de intercambio sean nominados para una estadía en la Academia de Bellas Artes de Nuremberg y tengan 29 años de edad al comienzo del período de intercambio, estos no pueden solicitar alojamiento estudiantil y ya no estarán cubiertos por el fondo de seguro de salud obligatorio en Alemania.

ARTICULO 3

Representantes del Programa

Las universidades han designado a los siguientes miembros como representantes para el desarrollo del programa de cooperación.

Representante del programa de la Universidad de Cuenca	Representante del programa de la Academia de Bellas Artes de Nuremberg
Prof. Tammy Fajardo Dack Directora de Relaciones Internacionales	Prof. Holger Felten Presidente
Av. 12 de Abril y Agustin Cueva, 010201, Cuenca	Bingstr. 60 , 90478 Nürnberg, Germany
relaciones.internacionales@ucuenca.edu.ec	auslandsamt@adbk-nuernberg.de
Tel. 593 74051000 ext. 1531	Tel. +49(0) 911/9404-116

ARTICULO 4

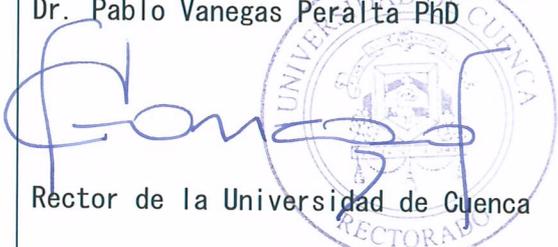
- (1) Este convenio entrará en vigencia, durante cinco años en primera instancia, a partir de la fecha de la firma.
- (2) El Acuerdo se revisará durante su quinto año de operación y se puede prolongar mediante consentimiento mutuo.
- (3) Cada socio puede terminar este acuerdo por escrito con seis meses de anticipación.
- (4) La terminación del acuerdo debe permitir que cualquier error sea rectificado y que cualquier estudiante participante que haya comenzado en cualquiera de las universidades a la fecha de la terminación pueda completar su intercambio.

ARTICULO 5

En conformidad con las leyes

- (1) Cada participante en el intercambio será tratado de manera no discriminatoria y se espera que cumpla con las reglas y regulaciones de la universidad anfitriona.
- (2) Cualquier disputa que surja de este acuerdo o cualquier intercambio en virtud de él se resolverá amistosamente. En cualquier disputa con respecto a un estudiante de intercambio o miembro del personal de intercambio, este acuerdo se interpretará de acuerdo con las leyes del país anfitrión.

Firmado el (Fecha)

Por la Universidad de Cuenca	Por la Academia Academia de Bellas Artes de Nuremberg
Dr. Pablo Vanegas Peralta PhD  Rector de la Universidad de Cuenca	Prof. Holger Felten  Presidente de la Academia de Bellas Artes de Nuremberg

